

AUTORIZA REALIZACION DE EVENTO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1463

MELIPILLA, 17 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) El E-mail S/N°, de fecha 14 de mayo de 2013, de Moto Club Melipilla Cuatro Diablos;
- d) El E-mail S/N°, de fecha 15 de mayo de 2013, del Administrador Municipal;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a **Moto Club Melipilla Cuatro Diablos**, Utilizar el Parque Héctor Pino, el día 21 de mayo de 2013, para recibir a amigos motoqueros que los acompañarán en el Desfile de Las Glorias Navales, con música por altoparlantes.
- 2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.
- 3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Cristian Bahamondes, Presidente de Moto Club Cuatro Diablos.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Dirección de Aseo y Ornato
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/